


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA No. 27- A PLENARIA VIRTUAL			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: 8:00 a.m.
Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			Hora de finalización: 11:10 a.m.
Lugar: virtual – plataforma MEET			Fecha: 2 de julio de 2020
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	ELDA YANNETH VILLARREAL GIL	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Asiste
	ALVARO QUINTERO POLO	Coordinador Proyecto curricular de Postgrado	Asiste
	LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO	Coordinador proyecto curricular de pregrado	Asiste
	PILAR MENDEZ RIVERA	Coordinadora proyecto de Investigación	Asiste
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Coordinadora Unidad de Extensión	Asiste
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado periodo 2020-1	Asiste
	DIANA GIL CHAVES	Coordinadora NEEs invitada periodo 2020-1	Asiste
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo- invitada periodo académico 2020-1	No asiste
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador PAIEP- invitado periodo académico 2020-1	Asiste
	ANDREA YANETH FAJARDO GARCÍA	Coordinadora Bienestar Institucional Macarena- Invitada periodo académico 2020-1	No asiste
	JAVIER ALFONSO PEDRAZA BARBOSA	Asesor Jurídico FCE	Asiste
	AMARANTA DELGADILLO	Ex representante de los estudiantes FCE- invitada periodo académico 2020-1	No asiste
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste	
Proyectó: Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	
Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE		Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

OBJETIVO: Abordaje en plenaria virtual de casos específicos que requieren ser analizados académicamente y en algunos, jurídicamente, para su orientación y decisión final.

OBSERVACIONES: El día de hoy, 02 de julio de 2020, se desarrollan dos jornadas de trabajo virtual **UNA PRIMERA JORNADA:** Casos relacionados con asuntos cotidianos de tratamiento administrativo, los cuales deben ser respondidos de manera escrita por parte de cada uno de los consejeros e invitados, a más tardar el viernes 3 de julio (Acta 27). **UNA SEGUNDA JORNADA:** Plenaria virtual que recoge casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos (Acta 27 A).

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de lo actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. ***“Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...”***

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: ***“...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...”***

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se verifica la asistencia de cinco (5) consejeros con voz y voto, junto con los invitados, por tanto se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. INFORME DECANATURA

CONTRATACIÓN



2.1 propuesta para la construcción y fortalecimiento de una política de contratación especial para intérpretes en la FCE: presenta la docente Diana Gil.

ADMISIONES

3.1 propuesta de admisión para los estudiantes calendario b: presenta el señor Marco Murillo de Admisiones.

PATR COHORTE 2020-3

4.1 propuesta de convocatoria cohorte 2020-3- programa académico transitorio de retorno R- 069 de 2018 consejo académico

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

MONITORES 2020-3

4.2 propuesta apertura convocatoria monitores 2020-3 en postgrados.

PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS Y EDUCATIVAS FCE

5.1 Proyecto de Acuerdo “por el cual se establecen los lineamientos de política de práctica pedagógica y práctica educativa para la facultad de ciencias y educación”: Presenta la docente Liz Muñoz Albarracín.



RESPUESTA: Se aprueba el orden del día, incorporando la excepcionalidad.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. INFORME DECANATURA

La señora Decana presenta algunos temas que han sido analizados en el Consejo Académico y lo acontecido en la última sesión del Consejo Superior Universitario:

- **En relación a la entrega de tablets, conectividad y bonos alimentarios a los estudiantes:** de los bonos ya se hizo entrega a todos los estudiantes a quien ya se les había aprobado y en materia de Tablets y conectividad, entre hoy y mañana, se terminan de entregar.
- Para los profesores, informa que está abierta la convocatoria de necesidades, hasta el día de hoy que, entre otros, se tuvo que reiterar la misma en virtud del bajo número de solicitudes.
- **Elecciones de representantes de profesores y estudiantes ante los distintos órganos colegiados de la Universidad.** El señor Secretario General haciendo alusión al desarrollo del Consejo Superior Universitario del 25 de junio, informó que se aprobó dar continuidad a las elecciones de representantes de profesores y estudiantes ante los distintos órganos colegiados de la Universidad, este proceso se había suspendido por las diversas situaciones presentadas en su curso, las fechas de elección son el 5 de agosto para órganos de gobierno, 12 de agosto para Asamblea Universitaria y 18 de agosto para algunos integrantes pendientes del Consejo de Participación Universitaria, una vez que se reabre el proceso no se pueden hacer modificaciones de las listas de candidatos, solamente, si se presenta la renuncia a su postulación de alguno de ellos, así mismo, se revisará si hay algún cambio en el censo electoral.
- **En relación con la posibilidad del programa matrícula cero,** tema complejo en términos presupuestales para la Universidad, se debe revisar la viabilidad financiera como jurídica, aún no se ha concretado quien se haría responsable de los dineros que harían falta que, serían aproximadamente \$8.000.000.000 M/CTE, a la fecha el Gobierno Nacional aportó \$2.600.000.000 M/CTE, internamente se está hablando del apoyo para este semestre y para el próximo, el aspecto económico no está muy claro, sin embargo, se preparará una propuesta para ser llevada a la comisión tercera del Consejo Superior Universitario, por parte de la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría Administrativa y la Secretaría General, en consecuencia estaremos pendientes para el próximo Consejo Superior cuya fecha está por definir; en concreto **se aprobó una prórroga para el pago de matrículas de estudiantes de pregrado hasta el 27 de julio para pago ordinario y 31 de julio extraordinario**, solo aplica para estudiantes que pagaron el seguro estudiantil.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- **En relación a las garantías para postgrados y una posible modificación al Calendario Académico**, cuando se tenga oficialmente esta información la estará comunicando de manera oportuna. En ese sentido, necesariamente toca esperar las indicaciones del Consejo Académico.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Daniel Beltrán plantea si ¿se pueden inscribir nuevos candidatos, toda vez que los procesos no se concretaron el semestre anterior, considerando que el periodo de representación de profesores y estudiantes finiquitó en el mes de enero?, ve complejo dadas las circunstancias actuales.
- La Señora Secretaria Académica indica que el proceso de elección de los distintos representantes, incluido quienes aspiran al Consejo de Facultad inició desde el año pasado y se interrumpió por razones del paro estudiantil entre otras, por tanto lo que se hace en la actualidad es reabrir y dar continuidad al mismo proceso donde ya habían inscritos.
- El profesor Tomás Sánchez informa que hay dos procesos electorales diferentes, que uno inició a finales del año pasado y este con la reglamentación de la asamblea universitaria, lo que acontece es que, dada la coyuntura del paro, pandemia y demás circunstancias, esos procesos se suspendieron, pero la inscripción de candidatos ya se surtió.
- El docente Luis Eduardo Peña complementa que si se surtió la convocatoria y las inscripciones de candidatos y se suspendieron los procesos por lo ya señalado, en donde él también está inscrito y lo que se hará es continuar con la convocatoria.
- La señora decana precisa que el proceso electoral inició en el 2019 y dadas las circunstancias que se presentaron en su momento este fue suspendido, lo que ordena el Consejo Superior es que se reinicien esos procesos, razón por la cual no se pueden incluir nuevos candidatos, permaneciendo los que venían inscritos, solamente se da la posibilidad en la medida que alguno se quiera retirar.



RESPUESTA: Informe registrado.

CONTRATACIÓN

2.1 PROPUESTA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UNA POLÍTICA DE CONTRATACIÓN ESPECIAL PARA INTÉRPRETES EN LA FCE. (Anexo No. 1).

La docente Diana Gil presenta algunos elementos que se pueden considerar para la elaboración de una propuesta de contratación de servicios de interpretación, esta tiene por objeto: **“Definir procedimientos administrativos que le permitan a la FCE y en general a la (UDFJC) hacer la *contratación del servicio especializado de interpretación de Lengua Castellana-oral a la Lengua de Señas Colombiana (LSC) y viceversa*”**.

- Es una necesidad de la Universidad, responder a la normatividad que inicia con la Constitución Política de Colombia y la ley 324 de 1996, ley 982 de 2005 entre otras, eso supone unas exigencias ante las diferentes poblaciones y en especial ante la población sorda, así mismo en el marco institucional el Plan Estratégico de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Desarrollo 2018-2030 y en el PUI que hablan sobre el reconocimiento de la diversidad, en este momento se está elaborando la política de inclusión y accesibilidad de la Universidad;



- Por las características que tienen en el momento de la realización misma del proceso, estos servicios se venían contratando desde el año 2013 inicialmente por la Vicerrectoría posteriormente por la Decanatura, un servicio que, por una parte, se presta como mediador educativo en una clase, seminario o demás actividades académicas y, por otra, como un apoyo a los procesos de formación e investigación de los profesores y estudiantes en los diferentes grupos de investigación que en la Universidad estén trabajando algún tipo de investigación en relación a Lengua de Señas.
- En este momento se tiene con las maestrías que ya han tenido estudiantes sordos, se ha hecho un repositorio de la lengua de señas y esta crece cuando hay estudiantes o investigaciones sobre el tema, trabajo que se está haciendo con el INSOR, con el cual también se hacen alianzas para los servicios de interpretación, así mismo se cuenta con un trabajo de apoyo para comunicaciones accesibles en la página web, lo cual debe ser una condición para toda la universidad, también se hace un servicio de formación y capacitación en lengua de señas.
- Frente a la condición del servicio de interpretación resalta que un equipo debe estar conformado por dos intérpretes para que puedan hacer relevos entre 20 y 30 minutos, tiempo que debe ser considerado dentro de la contratación.
- Desde la Universidad se tiene el acuerdo 03 de 2015 y la resolución 262 de 2015. según este marco normativo se tiene que nombrar la dependencia que hará la apropiación de los recursos para la contratación de los diferentes tipos de servicios de interpretación, así como incluir esto dentro del Plan Anual de Adquisiciones. En ese sentido presenta las siguientes propuestas:

Primera propuesta:

- *Definir la dependencia de la UDFJC que destinará la apropiación presupuestal, para la contratación de los diferentes tipos de servicio de interpretación. Incluir dentro del plan de adquisiciones para el año 2020 segundo semestre y 2021.*
- *La apropiación presupuestal debe contemplar la contratación de dos intérpretes mediante Contratos de prestación de servicios (CPS), para que presten los cinco tipos de servicios de interpretación ya señalados anteriormente. En el momento se cuenta con un docente sordo. cuando ingresen estudiantes sordos a alguno de los programas de la UDFJC es necesario estudiar el número de intérpretes a contratar.*
- *El Proyecto Académico Transversal de Formación de Profesores para Poblaciones con necesidades especiales NEES, puede continuar con la supervisión de los contratos y con la administración de los servicios de interpretación para la Facultad de Ciencias y Educación y en general para toda la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como lo ha venido haciendo desde el 2013.*

Segunda propuesta:

- *Definir la dependencia de la UDFJC que destinará la apropiación presupuestal, para la contratación de los diferentes tipos de servicio de interpretación.*
- *Incluir dentro del plan de adquisiciones para el año 2020 segundo semestre y para el año 2021, la compra de este tipo de servicio de interpretación especializado por horas.*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



- *Tanto la solicitud del servicio de interpretación como la supervisión en la calidad y cumplimiento del mismo, estará a cargo de la dependencia de la Universidad que requiera el servicio.*

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Para el docente Luis Eduardo Peña, queda claro que el proyecto NEEs necesita de intérpretes para el desarrollo de sus actividades académicas, y se propone que se logre por servicios y compras; desde su experiencia cuando fue coordinador de laboratorios, se pide un servicio anual a la oficina de compras y servicios de la Universidad, haciendo las valoraciones para lo que se necesita, lo cual se incluye en una propuesta a inicio de año para que sea valorada y determinen lo que se les va a otorgar, considera que este inconveniente se soluciona buscando la *homologación* de NEEs como un proyecto curricular para que pueda hacer sus requerimientos semestre a semestre, porque ya existe esta contratación como servicio de interpretación.

Los intérpretes no serían únicamente lo importante de NEEs, este es un programa transversal que requiere docentes, faltó mostrar la dimensión de las actividades que hacen, desde la Licenciatura en Química se les ha facilitado para que puedan contratar docentes, sugiere que ellos mismos puedan hacerlo, lo que hay que apuntarle es el reconocimiento de NEEs como un programa transversal, asimilarlo como un proyecto curricular que puedan tomar las decisiones.

- La señora Decana aclara que NEEs no es un proyecto curricular porque no tiene estudiantes adscritos, ni desarrolla un plan de estudios que conduzca a un título, sin embargo, son consideraciones que se pueden tener en cuenta en la construcción de la propuesta.
- El profesor Tomás Sánchez expresa que, no solo es una necesidad de NEEs sino de la Universidad y de la Facultad, en esa medida el trabajo de los colegas se sustenta en la emergencia de unas necesidades que se debe contratar por CPS, pero que también se puede, como se señala, por lo menos en el caso de la propuesta, pensarse en una ampliación de la planta docente de NEEs y hacer la solicitud, se entiende que el presupuesto de la vigencia 2020 ya está comprometido, pero también se entiende que aparecen necesidades que no fueron previstas y dado que la coyuntura ha hecho que algunos recursos no se ejecuten, el colegiado facultado para hacerlo puede hacer un traslado frente a una solicitud como la que se está presentando, en este caso al Consejo Superior.
- La docente Astrid Ramírez considera pertinente lo que se está planteando, en relación a lo que señala el docente Luis Eduardo Peña complementa que se puedan hacer estudios previos financieros, en relación a las necesidades que se han presentado en la Facultad sobre estos servicios de interpretación, así mismo se haga una proyección donde se mencione entre otros, cuántos rubros se requieren, el perfil de la persona, tiempo y duración de la contratación. Entiende que una planeación financiera se hace al inicio del año, se tiene que mirar si hay una viabilidad financiera y si se pueden hacer traslado de rubros.
- El profesor Álvaro Quintero agradece la presentación, le parece que lo prioritario que se resalta como justificación de proveer estos servicios es desde el ámbito social en lo referido a la inclusión lo cual considera lo hace mayormente necesario, por encima de lo que pudiera ser financiero; por otro lado *se requiere mayor claridad acerca de lo que para NEEs es la concepción de servicios específicamente*, se necesita definir si el servicio implica contratar a una persona o si incluso pueda ser una máquina, empresa o software, resalta la dimensión social y el tema de inclusión, reitera que se requiere aclarar cuál es la idea de servicio.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



- El profesor Daniel Beltrán expresa que se hace necesario que dentro de la Universidad se materialice una política de inclusión que no ha habido y en el caso de la Facultad no se ha podido desarrollar, se debe solicitar a la Universidad la creación de esa política de inclusión *en el sentido más extenso de lo que se tiene pensado ahora* y que, a través de esa política se puedan constituir unos rubros que faciliten este tipo de contratación y además la adquisición de un software especializado para todas las situaciones de necesidades educativas especiales, *no le queda claro el por qué no puede ser incluido bajo la modalidad de docencia la contratación.*
- La señora Secretaria Académica manifiesta que la forma de contratar el intérprete se ha venido dando a través de CPS, incluso cree que para este semestre ya se le dio trámite al asunto por esa vía; sin embargo, considera que el tema va más allá de la simple forma de contratar, sería interesante estructurar una propuesta académica que soporte la contratación específica para este tipo de necesidades de formación educativa especial, en realidad el proceso de formación está dirigido por docentes, sino se puede ligar a la contratación especial de docentes ligarlo a la construcción de una propuesta que por su relevancia académica conduzca a considerar el servicio no como “cualquiera” sino como lo que realmente es, un proceso de formación, podría inicialmente plantearse para dar cobertura a la Facultad y posteriormente pueda trascender a la Universidad.
- La profesora Diana Gil agradece por las observaciones está de acuerdo que este tipo de trabajo es más de corte pedagógico y académico para la Facultad, desde el INSOR lo llaman servicio de contratación, se plantea desde esta concepción, el problema es que en la Universidad no existe una figura que tenga las características de lo que implica este apoyo pedagógico de interpretación, como docente no se puede porque se contrata para clases, la idea es que para este año se tuviera dos intérpretes, el inconveniente es que si se contrata por servicios hay muchas actividades que no se podrían hacer bajo esa figura; hacer una relación de lo que se hizo y de lo que no se pudo realizar.
- La señora Decana agradece la presentación considerando que se da en un marco que sostiene la contratación de los profesores, desde el punto de vista de objetivos y justificación están claros, se ubica de manera precisa sobre la necesidad que se tiene, considera que la propuesta en términos de contratación debe ser revisada nuevamente con el Asesor Jurídico de la Facultad para definir el marco de la norma, además de hacer una viabilidad financiera junto con la Oficina de Planeación para que se tenga un mayor respaldo y poder así escalar la propuesta. Se deben hacer claridad en los puntos expuestos.

RESPUESTA: La docente Diana Gil junto con el asesor jurídico revisarán la propuesta de contratación, se verá la viabilidad financiera y jurídica y una vez se tenga una propuesta más consolidada se vuelva a presentar.

ADMISIONES

3.1 PROPUESTA DE ADMISIÓN PARA LOS ESTUDIANTES CALENDARIO B: presenta el señor Marco Murillo Villalba de Admisiones.

- En atención a que la admisión de la Universidad se hace con las pruebas Saber 11°, los estudiantes del calendario B no las tienen, desde la Vicerrectoría Académica y la oficina de Admisiones han analizado cómo hacer para que ellos tengan este documento, se analizaron los boletines de calificaciones de estos colegios en donde se ven las áreas que se solicitan del examen de Estado, la propuesta es tomar de estos boletines de calificaciones las áreas del examen Saber 11° y hacerlo similar frente a los que sí acreditan el mismo.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



- Actualmente los procesos de admisión en las facultades son particulares y, considerando los mismos, desde admisiones se tienen resultados del boletín de calificaciones de un estudiante de colegio calendario B y sacando el puntaje que tendría en cada Facultad, en dicha conversión se tienen en cuenta los tipos de boletines, la asignación de cupos será directamente proporcional a la demanda de inscritos, aclara que sin embargo, son muy pocos los estudiante de calendario B que se presentan a la Universidad, para determinar el porcentaje de la demanda se hace mediante una regla de 3, estiman que cerca del 90% de los cupos serán otorgados a los estudiantes que cuentan con el examen Saber 11° - Calendario A y el 10% a los estudiantes que se les tendrá en cuenta el examen de calificaciones del colegio- Calendario B. se harán dos grupos por parte de la oficina de admisiones los cuales serán remitidos a los proyectos curriculares uno con el examen saber 11° y el otro con la homologación del boletín de calificaciones, cada Facultad de acuerdo a su capacidad llamará a los estudiantes a entrevista sin unir los grupos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Tomás Sánchez expresa que, es un grupo relativamente limitado de aspirantes de calendario B los que se presentan a la Universidad, quisiera saber si se tiene algún estimativo de los últimos periodos académicos.
- El docente Daniel Beltrán entiende que para el segundo periodo del año hay un número menor de aspirantes, que no necesariamente han terminado con calendario B, sino que se presentan en algunos casos estudiantes con ICFES que no pasaron en el primer periodo y lo están volviendo a intentar, su preocupación radica en que para ese semestre se tenga una muestra poblacional y que la homologación de su boletín de calificaciones tenga un mayor valor de los aspirantes que tienen la prueba, considerando que, de entrada hay una desigualdad, es discriminatorio, no habría principio de igualdad para el ingreso a la institución, se debe pensar cómo evitar la discriminación para el ingreso a la Universidad Distrital.
- El docente Luis Eduardo Peña agradece la información de saber cómo se lleva a cabo la admisión, es importante para los proyectos curriculares; considerando que se busca, entre otros aspectos, beneficiar a los aspirantes de los estratos más bajos, todos los semestres la oficina de admisiones remite el listado de inscritos a las respectivas carreras con los datos pertinentes, en los proyectos curriculares se organiza de mayor a menor puntaje según el examen de Estado, se hace la entrevista para saber a quienes se les otorga cupos, se sabe que los que ingresan a la Institución en su mayoría son de calendario A y que pertenecen a estratos bajos;

En relación a esa población que son de calendario B y que son una minoría y son de estratos altos, si se implementan dos listados en donde cada uno contenga a uno de estos grupos, claramente desde el punto de vista matemático, se le está dando importancia a aquellos aspirantes que no tienen puntuación del ICFES, que como ya se mencionó pertenecen a los estratos altos y la Universidad está encaminada a prestar sus servicios a los estratos bajos principalmente, por ello considera que no es pertinente que, desde la Oficina de Admisiones se envíen dos listados, además en la Universidad se tienen cupos especiales en donde se incluyen población de minorías étnicas.

incluir a los de Calendario B bajaría los cupos a los estudiantes que si tienen el examen de Estado, razón por la cual considera que, en la Facultad se debe seguir priorizando la puntuación del examen del ICFES y de la entrevista; por otra parte llama la atención que en la Facultad aquellos estudiantes que tienen un puntaje del ICFES muy alto no presentan entrevista pasando a la Universidad y con frecuencia se ha evidenciado que estos

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

en algunos casos no quieren ser licenciados sino que buscan la disciplina, invita a que se haga una discusión sobre este tema sobre la proporción 70% del ICFES y 30% de la entrevista, siendo esta obligatoria e inclusive pensar en incluir exámenes escritos. En relación a la propuesta señala que, es innecesario que se envíen dos listados.



Señala adicionalmente que, frente a la normatividad que existe en términos de admisiones, se está obligado a funcionar conforme a lo que esta señala, en la Universidad está reglado que el puntaje del ICFES es el principal filtro, ¿significa que en esta convocatoria enviarán listados de inscritos de dos maneras unos con ICFES y el otro no, para que internamente se tome la decisión para operar?

- La docente Astrid Ramírez, en términos de la confiabilidad si el examen del ICFES es la prueba que se ha determinado como criterio de selección, le preocupa que, en este momento por la coyuntura y demás se vaya a implementar otro tipo de condiciones para quienes ingresan, además del poco número de aspirantes que se presentan con calendario B, no ve la necesidad de cambiar el proceso de admisión en este momento, se tendrá que pensar con más criterios para una segunda ocasión.
- La docente Pilar Méndez, poniéndose en el lugar de un padre de familia cuyo hijo por la coyuntura no pudo presentar su examen, esta posibilidad es muy buena para estos casos. De hecho, es una lectura muy positiva para la Universidad, que muestra su lado humano y sensible frente a la actual situación; celebra la iniciativa y la posibilidad que se da con la propuesta de que los proyectos curriculares puedan interpretar los listados con las calificaciones de los aspirantes de Calendario B, así se puede tener un margen de maniobra frente a los cupos que se están otorgando. Reiteró que es positivo ante el País que la Universidad no le está cerrando las posibilidades a las personas que quieren ingresar.

El funcionario Marcos Murillo indica que actualmente se están enviando dos listados y con esta propuesta se estaría enviando un tercero, como señaló es una propuesta que se tiene desde la Vicerrectoría y Admisiones, los listados son para efectos prácticos, para que se surtan los procesos de admisión de la Facultad, dentro de las funciones del Consejo de Facultad está lo relacionado con definir los parámetros de admisión y número de cupos y con esta propuesta se podría operar de esta manera. En este contexto, se remitirán a los PC, tres listados, uno con los que tienen el examen del Estado, otro con los que no lo acreditan y se les hace la homologación y otro con cupos especiales, ordenados de mayor y menor y lo que deben hacer es trazar la línea para las entrevistas.

Esta es la propuesta de admisiones que se presenta para ser revisada puede pasar que la mayoría de los cupos se los lleven los estudiantes que tienen el examen de Estado, por el número tan bajo de estudiantes de Calendario B.

Indica que la Universidad no puede cerrar la puerta tampoco a los egresados de colegios calendario B en el proceso de admisión porque actualmente el proceso de ingreso a la Universidad está supeditado al Examen del Estado. Este colegiado debe tomar la decisión de acogerse o no a la propuesta; por otro lado el acuerdo 016 de 2010 del Consejo Académico es en donde se reglamenta la entrevista, en ese sentido este cuerpo colegiado también puede definir sobre este tema y darle un mayor porcentaje o hacerla obligatoria y así determinar las personas que realmente quieran ingresar a las licenciaturas. La señora Decana finaliza reflexionando que *“La Universidad es universidad justamente porque abarca todos los conocimientos y a todos los sujetos (sin más limitaciones que señalan las leyes) más allá de las condiciones económicas de los que aspiran a ingresar a ella”*. Pone en consideración la propuesta de admisiones para periodo académico 2020-3 considerando las aclaraciones que se han dado, esta propuesta fue presentada en Consejo Académico y se requiere que

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

sea avalada por los Consejos de Facultad, además que hay una competencia directa de los Consejos Curriculares. La siguiente es la votación:



Aval a la propuesta: Señora Decana, profesores Pilar Méndez, Luis Eduardo Peña, Astrid Ramírez y Álvaro Quintero.
Recomienda aprobación: profesor Tomás Sánchez.

RESPUESTA: Aval a la propuesta de admisiones para estudiantes calendario B.

PATR COHORTE 2020-3

4.1 PROPUESTA DE CONVOCATORIA COHORTE 2020-3- PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO DE RETORNO R- 069 DE 2018 CONSEJO ACADÉMICO. presenta secretaría académica:

- El programa tiene fundamento normativo en el acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior Universitario y la resolución No. 069 de 2018 del Consejo Académico.
- Contextualiza que el Programa Académico Transitorio de Retorno- PATR, se propone como una amnistía otorgada por el Consejo Superior Universitario a los estudiantes para que finalizaran su plan de estudios y tenían pendiente su trabajo de grado, entre otras caracterizaciones y cuya situación académica no encaja en la normativa regular; se está a puertas de la última cohorte, toda vez que el programa tiene vigencia desde el 2019-1 y hasta el 2020-3.
- En este marco de desarrollo el Consejo de Facultad interviene para abrir la convocatoria y designar al coordinador académico del PATR; por tanto presentará una propuesta de cronograma para la apertura de su convocatoria.
- En desarrollo de este programa sus trámites combinan un procedimiento formal y no formal, formal desde la perspectiva que han sido estudiantes y a quienes se les otorgará un título de la Universidad y no formal, por cuanto un sector de la población estudiantil que se inscriban, pagará unos recursos que sobrepasan la órbita habitual del costo de matrícula y, por tanto, estos se consignan y se manejan a través de extensión, para autofinanciar el desarrollo de la propuesta.
- Su duración está comprendida en lo estipulado en el artículo 5º literal d: (...) *El Programa Académico de Grado tendrá una intensidad mínima de ciento veinte (120) horas de trabajo académico, que será desarrollado en máximo un (1) periodo académico, y con un mínimo de tres (3) módulos (...) de ahí la importancia de abrir pronto la convocatoria.*
- Para elegir el coordinador, habitualmente este CF, en procesos anteriores recomienda que la decanatura realice una invitación para que los docentes de planta de la Facultad, que así lo deseen se inscriban con la propuesta académica. Los lineamientos para la propuesta se configuran con apoyo de la coordinadora del Comité de investigaciones por la experticia en TG, si así lo considera la decanatura.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Eduardo Peña señala que, si bien es cierto este programa tiene un objetivo muy noble de darle la oportunidad a estudiantes rezagados a que culminen su proceso académico y contempla varias modalidades, *es importante que haya un balance del desarrollo de ese programa desde sus inicios*, le falta información para poder dar un debate al respecto y dar una aprobación para la apertura de la nueva cohorte.
- La profesora Astrid Ramírez expresa que, es pertinente el balance para conocer entre otros aspectos, cuál ha sido el impacto, módulos, entre otros, asegurando que desde la Unidad de Extensión no tiene esa información a la mano, es conveniente dar la apertura porque le parece que es una política de la Universidad que **busca** evitar la deserción, el hecho que se haga la apertura se puede hacer un balance de cuál es el número de personas que aspiran a ingresar.
- El docente Daniel Beltrán pregunta si se apertura esta nueva convocatoria tendría que ser el desarrollo de los módulos en modo virtual dada la situación o es posible que se piense que esta última cohorte se pueda desarrollar de manera presencial, pregunta si se tiene conocimiento teniendo en cuenta que es la última cohorte si la Universidad ha contemplado extender estas amnistías o pensado en otra alternativa que acoja a este tipo de estudiantes.
- El profesor Álvaro Quintero solicita que se aclare que la situación de los posgrados es distinta a los pregrados en esta convocatoria por lo menos el manejo administrativo, no tiene clara las fechas del cronograma para los posgrados.



La Señora Secretaría Académica propone que el balance en términos académicos y financieros lo presente, en una próxima sesión, el profesor Jorge Blanco, quien ha dirigido las dos últimas cohortes (2019-3 y 2020-1) y él podría recoger la experiencia bajo la dirección del docente Santiago, quien dirigió la cohorte 2019-1; allí también podría participar la docente Astrid Ramírez, especialmente en la información relacionada con la ejecución presupuestal por cuanto los recursos se han manejado a través de extensión

Con respecto a la presencialidad o no, para el desarrollo de módulos, será una decisión que asuma el profesor que se nombre como coordinador del programa, quien deberá tener en cuenta la situación actual.

Toda vez que cobija a los estudiantes de postgrado y de pregrado, no habría necesidad de independencia en el proceso de convocatoria.

En amnistías anteriores este CF ha solicitado la continuidad de la propuesta, pero en tanto este programa actualmente está vigente, hasta ahora no se ha hecho este requerimiento para la continuidad en los siguientes años.

RESPUESTA: a) invitar al profesor Jorge Blanco para que presente, en la siguiente sesión, un balance en términos académicos y en términos financieros (*este último con apoyo de la docente Astrid*) sobre el desarrollo y la evolución del programa académico transitorio de retorno, (cohortes 2020-1, 2020-3 y 2019-1, en lo posible).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

MONITORES 2020-3

4.2 PROPUESTA APERTURA CONVOCATORIA MONITORES 2020-3 EN POSTGRADOS.

La señora Secretaria Académica presenta propuesta y expresa que pese a que no se tiene calendario académico de pregrado, el cronograma de postgrados está vigente, en la propuesta que se trae los estudiantes de pregrado que apliquen esta convocatoria deben estar matriculados para poder dar inicio con la condición que los seleccionados, deben mantener su condición de activos para poder continuar.

Por otro lado, informa que para el proceso de selección hay una comisión del Consejo de Facultad que está integrada por la coordinación de investigaciones, **docente** Pilar Méndez, la decanatura, profesora Yanneth, el coordinador de pregrado, profesor Luis Eduardo, con ayuda de profesor Daniel Beltrán de Acreditación, quienes al tenor del acuerdo 042 de 2016 del CA y demás lineamientos del CF, harán el proceso de selección de los estudiantes que ejerzan su monitoria en los postgrados.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- La señora Decana frente al comentario del docente Tomás Sánchez (por el Chat de la reunión) de la exigencia de la expedición del Calendario Académico de pregrado para 2020-3, expresa que el tema se ha tratado en el comité de decanos y en el Consejo Académico, sin embargo, está pendiente de dos situaciones una de índole financiero y la otra que tiene que ver con las posibilidades de desarrollo de ese semestre, pues no se ha definido si se mantiene la virtualidad total, todo por ahora apunta a que esta continúe, hay otras situaciones que se están analizando que cursos se abren o si se hace alguna modificación para abrir solo los cursos teóricos, entre otros.

RESPUESTA: a) aprobada la convocatoria de monitores para postgrado, en los términos que se presenta, b) se ratifica la comisión de selección de monitores.

PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS Y EDUCATIVAS FCE

5.1 Proyecto de Acuerdo “**POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA Y PRÁCTICA EDUCATIVA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**”: Presenta la docente Liz Muñoz Albarracín.

- Es un documento que se ha venido trabajando desde el año 2016 en los proyectos curriculares, encuentra que hay un gran avance con este tema y seguirá apoyando este proceso que recoge la reflexión de los mismos; dicho documento ya había sido presentado ante este colegiado, se recibieron aportes y realizaron posteriores ajustes, por otro lado está el documento de la creación del comité de práctica pedagógica el cual está a la espera de ser avalado por las distintas instancias, así como del módulo para la práctica pedagógica.
- En términos generales se resalta que ha sido un requerimiento de este colegiado, socializar el documento y recoger las apreciaciones de los distintos proyectos curriculares, este proyecto cuenta con sustento normativo e institucional, cuenta con una estructura de cuatro capítulos: 1 Generalidades y alcances de la política de la PP y PE. 2. Modalidades y escenarios, 3. Participantes y 4. Disposiciones Generales.
- Su importancia radica en que es necesario definir una política para la Práctica Pedagógica y la Práctica Educativa que permita orientar los procesos en términos académicos e investigativos teniendo un lineamiento general,



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

este documento intenta recoger las posturas de los proyectos curriculares, en las distintas modalidades de la práctica pedagógica y la práctica educativa que tienen estos, así como los escenarios.

- Otro aspecto a resaltar son los participantes de esta política en donde se encuentra el coordinador de la práctica de la Facultad quien deberá ser un profesor de planta, debe tener experiencia en este ámbito para que encargue de la gestión administrativa y académica de la misma, también los profesores de la práctica pedagógica y práctica educativa, así mismo se contempla los grupos de trabajo de práctica por proyectos curriculares que se encargan de desarrollar y ejecutar las prácticas con los estudiantes. Su intención es solicitar al Consejo de Facultad que se le otorgue aval y aprobación al proyecto de acuerdo para que siga el trámite ante el Consejo Académico.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Tomás Sánchez extiende sus felicitaciones al Comité de Currículo por la elaboración de dicho documento que organiza el tema de las prácticas pedagógicas y educativas de la Facultad el cual ha sido un proceso largo, en el cual ha tenido la posibilidad de participar, indaga sobre el proceso de gestión de la práctica pedagógica de los proyectos curriculares, es decir cómo funciona en cada uno de ellos, porque hace algunos años se ha intentado trabajar en ese tema para reorganizar la misma, en relación a los sujetos no ve las instituciones educativas y sus docentes titulares para que puedan realizar su práctica, comenta que en una norma se debe tratar de no utilizarse “y/o” por la ambigüedad que se puede presentar .
- La docente Pilar Méndez resalta que se haya logrado recoger la diversidad de prácticas de la Facultad, cree que invisibilizar en el proyecto de acuerdo a las instituciones como actores del proceso no queda bien visto ante la comunidad, pues este es un documento público que da cuenta de cómo se comprende la práctica, sugiere que se flexibilice sobre la manera en que se menciona, así como hay documentos secundarios de esta política sugiere que se mencionen en pie de página para que se tenga conocimiento de éstos y que a su vez se amplíe la información, sobre la coordinación de la práctica pregunta si será algo viable que surja este nuevo cargo de comité, o si está ligado al comité de currículo.
- El docente Luis Eduardo Peña llama la atención en que, si bien el documento ya ha sido bastante debatido, esta última propuesta ajustada se vuelva allegar para su aprobación, así mismo no se ha dicho nada sobre el Convenio de Prácticas con la SED que se está exigiendo, aspecto que le preocupa, además que se haga un balance de la práctica profesional docente en la virtualidad, lo cual ha tenido todo tipo de desarrollo y es muy valioso que se mire esta situación.
- La docente Astrid Ramírez señala que no conoce el documento, desconoce si la situación actual está contenida en el mismo, por las nuevas condiciones que presentaron y que están contenidas en la formación virtual, además que es una realidad que se está viviendo, sugiere que se dé a conocer el documento por todas las personas que están involucradas con la práctica docente, falta hacer más sensibilización de esos documentos esenciales para la Facultad.
- La profesora Liz Muñoz indica que si hace falta la inclusión de las instituciones en la propuesta, en relación a los convenios informa que, ya fueron presentados en la SED por parte de las docentes Martha Velasco y Cecilia Rincón, dejando los insumos, aún no se tiene respuesta de la SED, señala que en el documento de módulos está contenidos los lineamientos generales de la práctica y de los convenios.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Indica que en el análisis que se hacía en el comité de currículo de las prácticas pedagógicas y de repensar el currículo a la luz de las circunstancias actuales por la pandemia, sobre la socialización la anterior coordinadora presentó este proyecto recogiendo en esta última versión las retroalimentaciones, se necesitan los lineamientos para seguir avanzando.

- La señora Decana manifiesta sus felicitaciones a las profesoras Liz Muñoz y Martha Velasco, por el arduo trabajo que se ha realizado, entiende la necesidad que se generen estos lineamientos para la práctica pedagógica y educativa, entiende que ha sido muy discutido, socializado y nutrido con los aportes que se les ha hecho; sin embargo, toda vez que el proyecto de acuerdo estaba anexo a la agenda de hoy y que en ese sentido todos lo debieron leer, más dadas las intervenciones que se han hecho, propone que se tomen unos días para hacer la revisión para que la coordinadora del comité incluya los aportes de hoy y se presente en una próxima sesión para definir sobre el tema, con un debate, piensa que la presentación se haga sobre el proyecto de acuerdo, artículo por artículo como quedaría y solo se trabaje sobre ese, para darle vía.

RESPUESTA: La propuesta será abordada en una próxima sesión para revisar el proyecto de acuerdo previo a la revisión del Consejo de Facultad y tomar la decisión definitiva sobre el aval.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo la 11:10 a.m. y en constancia firman:

ELDA YANNETH VILLARREAL GIL
Presidenta Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Elda Yanneth Villarreal Gil	Presidenta Consejo de Facultad	